**Municipalidad de Yrybucua**
Avda. Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay
Dpto. de San Pedro - Paraguay
municipalidadyrybucua16@hotmail.com - Tel. (021) 326 6226

# INFORME DE EVALUACION

## PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS( COCINANDO) CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2020.

En la ciudad de Yrybucua, a los 23 dias del mes de julio de 2020, siendo las 13:16 horas se presenta el informe resultante de la evaluación de ofertas correspondientes a la correspondiente a la "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS(COCINANDO) ID N° 384066, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 23 de julio de 2020 y segun a lo establecido en el articulo 26 de la Ley N° 2051/2003 " DE CONTRATACIONES PÚBLICAS " y el Ar. 61 del Decreto N° 2992/19 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Señor Intendente Municipal.

1. Acta de Apertura de Sobres.

## ACTA DE APERTURA

Entidad Convocante: Municipalidad de Yrybucua

### 1. Datos del Acta

| | | | |
|---|---|---|---|
| **PROCEDIMIENTO** | **Contratación de la Via de Excepción** | **ID N°** | **384.066** |
| **FECHA DE APERTURA** | **23/07/2020** | **HORA DE APERTURA** | **09:00** |
| **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** | **Contratación por la Via de la Excepcion** | | |
| **NOMBRE DE LA LICITACIÓN** | **Provisión de Almuerzo Escolar en Instituciones Educativas** | | |
| **LUGAR DE APERTURA** | Módulo de Presentación y apertura de ofertas electrónicas disponible en el SICP. | | |
| **NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP** | Luiz Enrique Orrego | | |
| **NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP** | Juan Francisco Recalde, Rafael Dure Orgtega | | |

Rafael Duré Ortega
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Larissa Carbajal Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Luiz Enrique Orrego Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

## 2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. EMPRESA 1 CLARIMAR COMERCIAL DE Odhalis Clarisa Martinez Venialgo

**Ítems del llamado PROVISIÓN DE ALMUERZO/CENA ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) con ID: 384.066**

LoteTotal, Contrato Abierto, por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total minimo | Precio total maximo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 90101603-9997 | Servicio de provisión de almuerzo escolar | Ración | UNIDAD | 18.600 | 22.320 | 12.000 | 223200.000 | 267.840.000 |
| | | | | | | | Precio Total | 223.200.000 | 267.840.000 |

Monto ofertado: G. 267.840.000 ( Guaranies ciento sesenta y siete millones ochocientos sesenta y siete mil ochocientos cuarenta).

## 3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N º 2051/03 y el Art. 67 del Decreto Nº 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Rafael Duré Ortega
Comite de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Larissa Carbajal Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Luiz Enrique Orrego Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

| Oferentes | Formulario de Oferta debidamente firmado | Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta | Declaración Jurada del Artículo 40 | Garantía de Mantenimiento de Oferta | Empresa Aseguradora | Monto total asegurado Gs. | Vigencia de la Póliza |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Odhalis Clarisa Martines Venialgo | cumple | cumple | Cumple | cumple | Sancor Seguros | 14.000.000 | 23/07/2020 Al 01/10/2020 |

| Oferentes | Constancia del SIPE N° | Muestras |
|---|---|---|
| Odhalis Clarisa Martines Venialgo | 1603290 | No aplica |

Ninguna observación. ninguna

Una vez abiertos los sobres, se transcriben las cotizaciones de la planilla de precios, las cuales se hallan detalladas en el **Anexo I,** que forma parte de la presente acta.

## 4. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez y diez y siete horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por el Total de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del decreto 2992/19, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el pliego de bases y condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el comité se desprende la firma oferente no ha incurrido en errores aritméticos.----------

Rafael Duré Ortega
Comite de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Carissa Carbajal Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Luis Enrique Orrego Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Seguidamente se procede a agrupar en orden numerico de menor a mayor a las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificacion establecidos en el pliego de bases y condiciones, conforme al siguiente cuadro.

| orden | Empresas | Monto de oferta |
|---|---|---|
| 1 | Clarimar Comercial | 267.840.000 |

DISCONFORMIDADES, ERRORES Y OMISIONES

Los miembros de la Unidad Operativa de contrataciones constituida en Comite de Evaluacion no han encontrado diferencias y/o errores aritméticos en el monto total de la planilla de precios, por lo que no existe necesidad de realizar correcciones.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Este comité luego de haber realizado las correcciones y ordenar las ofertas de menor a mayor conforme los precios ofertados, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial, encontrándose que los precios de la firma oferente no es superior en comparación al precio referencial.
Conforme a la Comparacion de ofertas, se procede a la ubicacion de las ofertas segun los precios totales , quedando ordenado de la siguiente manera:

| Orden | Denominacion del oferente | Monto total de la Oferta |
|---|---|---|
| 1 | Clarimar Comercial | 267.840.000 |

Los miembros del Comite de Evaluación en cumplimeinto a las disposiciones legales de la DNCP n° 1890/20 que dispone que: durante la evaluacion de las ofertas, luego de haber realizado la correccion de errores arimeticos y de ordenar de menor a mayo, el comite de evaluacion procedera a solicitar a los oferentes una explicacion detallada de la composicion del precio ofertado por cada items, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parametros. En contrataciones en general cuando la diferencia entre el precio afertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y el 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido en el llamado a contratacion. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente par justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio sera declarado inaceptable y la oferta rechazada al respecto, segun el precio presentado por la firma oferente Clarimar Comercial S.A, se realiza el comparativo del precio referencial y el precio ofertado segun segun el siguiente análisis:

Rafael Duré Ortega
Comite de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Larissa Carbajal Santacruz
Comite de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Luiz Enrique Ortego Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

| Item | Codigo Catalogo | Descripción del bien | Precio Referencial Publicado | 25% por debajo del precio referencial | 15%por encima del precio referencial | Precio Ofertado | Criterio de Evaluación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 90101603-9997 | Servicio de provisión de almuerzo escolar | 12.000 | 15.000 | 13.800 | 12.000 | cumple |

Según se puede comprobar que los precios cotizados se encuentran dentro del rango referencial del llamado por lo que no amerita solicitar a los oferentes una explicacion detallada de la composicion de los precios ofertados.

CAPACIDAD LEGAL

Se han verificado a traves del SINARH y los representantes no se encuentran registrados como funcionarios publicos.-

En este sentido, el comite evaluador manifiesta que dio cumplimiento a la verificacion de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el art. 60 de la Ley n° 2051/03, conforme a los datos que aparecen en el SINARH; no abiendose asentado observacion alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situacion del oferente con respecto a la adjudicacion del presente de llamado, que se detalla cuanto sigue:

| Capacidad Legal | Criterio de Evaluación | Empresa 1<br>Clarimar Comercial |
|---|---|---|
| | Declaracion Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03 | Cumple |
| | Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato | cumple |

REQUERIMIENTOS PARA PRESENTACION DE DOCUMENTOS FORMALES.

Seguidamente el comité de Evaluación de Ofertas para a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a este efecto la comisión evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y decretos reglamentarios.----------

Rafael Duré Ortega
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Larissa Carbajal Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Luis Enrique Orrego Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

**Municipalidad de Yrybucua**
Avda. Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay
Dpto. de San Pedro - Paraguay
municipalidadyrybucua16@hotmail.com - Tel. (021) 326 6226

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO SE UTILIZARÁ EL CRITERIO " CUMPLE" O NO CUMPLE.

| | Clarimar Comercial |
|---|---|
| CAPACIDAD FINANCIERA | |
| Ratio de Líquidez: activo corriente/pasivo corriente | cumple |
| Endeudamiento: pasivo total/ activo total | |
| Rentabilidad : Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. | cumple |
| Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de la apertura o vigente al inicio de la carga de propuestas para procesos. | cumple |
| Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017,2018,2019 para contribuyentes de IRASIS. | Cumple |
| IVA General de los últimos 3 meses, para contribuyentes de sólo IVA General. | No aplica |
| Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes de IRPC. | No aplica |
| Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal | No aplica |
| Constancia de RUC emitida por la SET. | Cumple |
| Patente comercial vigente a la fecha de apertura o vigente a la fecha de carga de propuestas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. | |
| Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | Cumple |
| Registro de Establecimiento en la categoria 17 " Alimentos procesados envasados para su distribución" vigente otorgado por el Instituto de Alimentación y nutricion -INAN y deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos de agricultura familiar.<br>En los casos de consorcios, el elaborador deberá cumplir con este requerimiento. | cumple |
| a) Certificado de producto y empleo nacional expedido por la autoridad competente. | cumple |
| Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigentes, de cada uno de los productos evasados que oferte. | cumple |
| Declaración Jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos. | |
| b) Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba y distribución de los ingredientes a las educativas que comprenden su crono grama de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega. | cumple |
| Certificado de cumplimiento en buenas prácticas de | cumple |

Rafael Daré Ortega
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Larissa Carbajal Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Luiz Enrique Orrego Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

| | |
|---|---|
| almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de agricultura familiar.<br>En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la distribución de los alimentos, deberá cumplir este requisito. | |
| Declaracion jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena. | cumple |

Según se observa el cuadro " cumple, no cumple " las empresas seleccionadas en los requerimientos mensionados mas arriba cumplen con todos los documentos formales solicitados en el pliego de bases y condiciones .----------

Analisis de los precios ofertados

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03" ...2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señaladas serán agrupadas en el orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones arimeticas que hayan sido necesarias. 3 . Se seccionará provisioriamente selecionara provisoriamente la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como las mas baja, la que sera analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos con otros requisitos de la licitación.

Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos sera declarado como la oferta evaluadada como la mas baja y propuesta de adjudicacion...

En el caso que nos ocupa, se ha recibido unicamente la oferta de la Firma Servicio Gastronomico San Miguel cuyos precios indican en el siguiente cuadro. A su vez se realiza se realiza el comparatico con los precios referenciales, donde se constata que se dieron las consiguientes cuadro, A su vez, se realiza el comparativo con los precios referenciales que se ajusta a lo establecido en la resolución.

Correccion de los Errores aritmético

No fue necesaria la correccion de errores arimetico en la planilla del oferente

Margen de Preferencia: no aplica

Capacidad Financiera del Oferente

| ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE | | | | |
|---|---|---|---|---|
| CLARIMAR COMERCIAL | | | | |
| INDICES | AÑO 2017 | AÑO 2018 | AÑO 2019 | Promedio |
| Ratio de Liquidez | 1,04 | 0,35 | 16,70 | 6,03 |
| Nivel de Endeudamiento | 0,78 | 0,76 | 0,15 | 0,56 |
| Rentabilidad | 11 | 35 | 4,44 | 16,8 |

En consecuencia, tenemos en cuanto a la capacidad financiera de la firma mas arriba mencionada, cumple con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con

Rafael Duré Ortega
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Larissa Carbajal Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Luis Enrique Orrego Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicados.----------

*Evaluación Capacidad Técnica y Experienda*

Al respecto de la evaluación de la capacidad técnica y experiencia, cumple con los requerimientos , el oferente cumple con los requerimientos.

| | Criterios de Evaluación | |
|---|---|---|
| Capacidad tecnica | 1. Registro de Establecimiento en la categoria 17 Alimentos procesados envasados para su distribución, vigente ordenado por el Institucional de Alimentación y Nutricion -INAN y debera permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. | Cumple |
| | 2- Informe de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferta. | cumple |
| | 3.Declaración jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilio para la correcta elaboracion de los alimentos. | cumple |
| | 4. Declaracion jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuando a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado estiba, desestiba y distribucion de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su cronograma de provision, teniendo em cuenta la distancia del lugar de entrega | cumple |
| | 5. Certificado de cumplimeinto de buenas practicas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En caso de consorcios, el o los miembros del consorcio encargado de la distribucion de los alimentos, debera cumplir con este requisito. | cumple |
| | 6.Declaracion jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autorizades del control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para almuerzo/cena. | cumple |

Rafael Duré Ortega
Comite de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Larissa Carbajal Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Luiz Enrique Orego Santacruz
Comite de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

El oferente Clarimar Comercial con RUC N° 2.172.120-3 cuyo representante legal es representada por Ohalis Clarisa Martinez Venialgo ha presentado copias de documentos de constancia de RUC y copias de contratos de elaboracion y distribucion de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades publicas o privados ejecutados en los ulitmios dos años ( 2016,2017,2018) con sus respectivas constancia de satisfaccion por parte de la contratante, donde el monto es equivalente es ampliamente superior al 50% del valor total de la oferta.
Los miembros del Comité de Evaluacion considera que la firma cumple con este criterio de evaluacion referente a la experiencia.

**Recomendación de la Comision Evaluadora:**

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma Clarimar Comercial con RUC N° 2.172.120-3 y que cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el pliego de bases y condiciones para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el articulo 63 del decreto N° 2992/19, a criterio del comité de evaluación de las ofertas, constituyen las ofertas evaluadas con el precio mas económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda ADJUDICAR a las referidas firmas de contratación por la vía de la Excepción N° 01/2020 " PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS , BAJO DE MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO), sistema de adjudicación por el total, al ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el ejercicio 2020, segun el siguiente detalle:----------

| N° | Descripción | Procedencia | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Precio Unitario | Monto minimo | Monto máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Provisión de Almuerzo Escolar | Nacional | Ración | 18.600 | 22.300 | 12.000 | 223.200.000 | 267.8400.000 |

Es nuestro Informe

Rafael Duré Ortega
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Larissa Carbajal Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Luis Enrique Ortega Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua